

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 33/2008

Ref.: Criterio general a aplicar a los funcionarios que participen en representación de esta Administración en eventos regionales y/o internacionales.-

**Acta 30
Of. 56/08 de Sec Gral
Fecha : 19/05/08**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

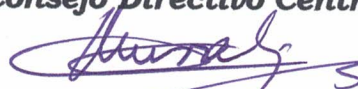
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 33/2008

Por la presente Circular N° 33/2008, considerada por el Consejo Directivo Central, en sesión de fecha 22 de mayo de 2008, Acta N° 30, se comunica que:

Es voluntad de este Cuerpo disponer como criterio general que el informe que deben elevar los funcionarios que participan en representación de esta Administración en eventos regionales y/o internacionales, se remita con copia a esta Secretaria General.

Por el Consejo Directivo Central



Dra. Gabriela ALMIRATI SAIBENE

Secretaria General

G.C.



Montevideo, 6 de junio de 2008

Of. 56/08

Consejo de Educación Primaria
Consejo de Educación Secundaria
Consejo de Educación Técnico Profesional
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente
Oficinas del CODICEN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Directivo Central en Sesión del día 22 de mayo del corriente (Acta N° 30).

Es voluntad de este Cuerpo disponer como criterio general que el informe que deben elevar los funcionarios que participan en representación de la Administración en eventos regionales y/o internacionales, se remita con copia a esta Secretaría. Librese Circular.

Sin otro particular saluda atentamente,



Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General
CODICEN